

I. Disposiciones generales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

552

REAL DECRETO 3296/1983, de 5 de octubre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en materia de cultura.

Por Reales Decretos 3072/1979, de 29 de diciembre, y 2456/1982, de 12 de agosto, se transfieren a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha determinadas funciones y servicios en materia de Centro Nacional de Lectura, Depósito Legal de Libros e ISBN, Tesoro Documental y Bibliográfico, Registro General de la Propiedad Intelectual, Juventud, Deportes y Promoción Sociocultural, y asimismo se traspasaron también los correspondientes medios personales, materiales y presupuestarios.

Por otra parte, el Real Decreto 1064/1983, de 13 de abril, determina las normas y el procedimiento a que han de ajustarse las transferencias de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto citado, que también regula el funcionamiento de la Comisión Mixta de Transferencias prevista en la disposición transitoria quinta del Estatuto de Autonomía para la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, esta Comisión, tras considerar la conveniencia y legalidad de complementar las transferencias hasta ahora efectuadas en materia de cultura, adoptó en su reunión del día 20 de junio de 1983 el oportuno acuerdo, cuya virtualidad práctica exige su aprobación por el Gobierno mediante Real Decreto.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el número tres de la disposición transitoria quinta del Estatuto de Autonomía para la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto, a propuesta de los Ministros de Cultura y de Administración Territorial, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de octubre de 1983,

DISPONGO:

Artículo 1.º Se aprueba el acuerdo de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria quinta del Estatuto de Autonomía para la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha de fecha 20 de junio de 1983 por el que se transfieren funciones del Estado en materia de cultura a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y se traspasan los correspondientes servicios e instituciones y medios personales, materiales y presupuestarios precisos para el ejercicio de aquéllas.

Art. 2.º 1. En consecuencia, quedan transferidas a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha las funciones a que se refiere el acuerdo que se incluye como anexo I del presente Real Decreto y traspasados a la misma los servicios y los bienes, derechos y obligaciones, así como el personal y créditos presupuestarios que figuran en las relaciones adjuntas al propio acuerdo de la Comisión Mixta, en los términos y condiciones que allí se especifican. /

2. En el anexo II de este Real Decreto se recogen las disposiciones legales afectadas por la presente transferencia.

Art. 3.º Los traspasos a que se refiere este Real Decreto tendrán efectividad a partir del día 1 de julio de 1983, señalado en el acuerdo de la mencionada Comisión Mixta, quedando convalidados a estos efectos todos los actos administrativos destinados al mantenimiento de los servicios en el mismo régimen y nivel de funcionamiento que tuvieran en el momento de la adopción del acuerdo que se transcribe como anexo I del presente Real Decreto y que, en su caso, hubiere dictado el Ministerio de Cultura hasta la fecha de publicación del presente Real Decreto.

Art. 4.º El presente Real Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 5 de octubre de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
JAVIER MOSCOSO DEL PRADO y MUÑOZ

ANEXO I

Doña Carmen Pérez-Fraguero y Rodríguez de Tembleque y doña Isabel Blas Ferrer, Secretarías de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria quinta del Estatuto de Autonomía para Castilla-La Mancha,

CERTIFICAN:

Que en la sesión plenaria de la Comisión, celebrada el día 20 de junio de 1983, se adoptó acuerdo sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha de las funciones y servicios del Estado en materia de cultura en los términos que a continuación se expresan:

A) Referencia a normas constitucionales, estatutarias y legales en las que se ampara la transferencia.

La Constitución, en su artículo 148, establece que las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en materia de museos y bibliotecas de interés para la Comunidad Autónoma (apartado 1, número 15); patrimonio monumental de interés de la Comunidad Autónoma (apartado 1, número 16), y fomento de la cultura (apartado 1, número 17). En el artículo 149 reserva al Estado la competencia exclusiva sobre relaciones internacionales (apartado 1, número 3); legislación sobre propiedad intelectual (apartado 1, número 9); bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica (apartado 1, número 13); normas básicas, en general, de todos los medios de comunicación social (apartado 1, número 27); defensa del patrimonio cultural, artístico y monumental español contra la exportación y expoliación; museos, bibliotecas y archivos de titularidad estatal, sin perjuicio de su gestión por parte de las Comunidades Autónomas (apartado 1, número 28). Finalmente, la Constitución, en su artículo 149.2, señala que, sin perjuicio de las competencias que podrán asumir las Comunidades Autónomas, el Estado considerará el servicio de la cultura como deber y atribución esencial y facilitará la comunicación cultural entre las Comunidades Autónomas de acuerdo con ellas.

Por otra parte, el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha establece en su artículo 31, 1, que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha tiene competencia exclusiva en las siguientes materias: Museos, bibliotecas, hemerotecas de interés para la región que no sean de titularidad estatal (letra II); patrimonio monumental, histórico, artístico y arqueológico y otros centros culturales de interés para la región, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 149, apartado 1, punto 28, de la Constitución (letra m); fomento de la cultura, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 149, apartado 2, de la Constitución, prestando especial atención a las distintas modalidades culturales de carácter regional (letra n).

Asimismo, en el artículo 33, apartado 4, del citado Estatuto establece que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha asume la función ejecutiva de gestión de los museos, bibliotecas y archivos de titularidad estatal y de interés para la región en el marco de los convenios que en su caso puedan celebrarse con el Estado.

Sobre la base de estas previsiones constitucionales y estatutarias es legalmente posible que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha tenga competencias en las materias de patrimonio histórico, artístico, monumental, arquitectónico, paleontológico y etnológico; archivos, bibliotecas, museos, colecciones de naturaleza análoga y servicios de bellas artes; promoción y fomento de la cultura, con especial referencia a los sectores de música, teatro, cinematografía, libro y ediciones, por lo que se procede a operar ya en este campo transferencias de funciones y servicios de tal índole a la misma, complementando de esta forma el proceso.

El Real Decreto 442/1981, de 6 de marzo, y demás disposiciones complementarias, atribuyen al Ministerio de Cultura determinadas competencias sobre la ordenación y fomento de la creación intelectual y artística y la promoción y difusión de la cultura; el fomento del libro y las ediciones sonoras, audiovisuales y cinematográficas, y las actividades en el campo de la creación y conservación y difusión musical y teatral; las funciones de protección, inventario, restauración, incremento y difusión del patrimonio histórico, artístico, arqueológico, paleontológico y etnológico; la conservación, exploración e incremento de la riqueza documental y bibliográfica, y el cuidado, dotación e instalación, fomento y asesoramiento de los museos y de las exposiciones.

B) Funciones del Estado que asume la Comunidad Autónoma e identificación de los servicios que se traspasan.

Se transfieren a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, dentro de su ámbito territorial, en los términos del presente acuerdo y de los Decretos y demás normas que lo hagan efectivo y se publiquen en el «Boletín Oficial del Estado», las siguientes funciones que venía realizando el Estado:

1. En materia de patrimonio histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico y etnológico, así como en archivos, bibliotecas, museos y servicios de bellas artes, y al amparo del artículo 148.1 de la Constitución, puntos 15 y 16, y del artículo 31, 1, letras ll y m del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha.

a.1) Todas las funciones sobre el patrimonio histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico y etnológico, y sobre el tesoro documental y bibliográfico, de interés de la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de lo que disponen los artículos 139.2 y 149.1, números 1, 3, 6, 8, 9, 10 y 28, y 149.2 de la Constitución, en relación con las materias de patrimonio y bellas artes.

a.2) Se considerará que forman parte de dicho patrimonio de interés de la Comunidad Autónoma los bienes muebles e inmuebles de valor histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico y etnológico, así como los bienes muebles de valor literario, documental o científico que se encuentren en el territorio de la Comunidad Autónoma.

a.3) Se exceptúan los bienes muebles de titularidad estatal, depositados o custodiados en museos, archivos y bibliotecas de aquella naturaleza, y los que se encuentren en depósito procedentes de centros o servicios de titularidad estatal.

a.4) La Administración del Estado y la Comunidad Autónoma podrán establecer convenios para actuar conjuntamente sobre determinados bienes a, los que hacen referencia los párrafos a.2 y a.3, en las condiciones que en cada caso se fijen de mutuo acuerdo.

b) Todas las funciones sobre los archivos, bibliotecas, museos y servicios de bellas artes de interés para la Comunidad Autónoma que no sean de titularidad estatal. Sobre los mismos podrán establecerse convenios en la forma prevista en el apartado a.4.

c) El ejercicio de la potestad expropiatoria y del derecho de adquisición preferente, en los supuestos que se prevean en la legislación sobre protección del patrimonio histórico, artístico y del tesoro documental y bibliográfico, salvo en los casos de solicitudes de exportación. En esta última materia el Ministerio de Cultura dará audiencia preceptiva a las Comunidades Autónomas en la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de obras de importancia histórico-artística.

d) La ejecución de la legislación estatal en materia de declaración de monumentos y conjuntos histórico-artísticos.

e) Mediante Convenio entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma, que se firmará en el plazo de seis meses a partir de la entrada en vigor del presente Real Decreto, se establecerán los términos de los derechos y obligaciones de ambas partes en materia de gestión de museos, archivos y bibliotecas, de titularidad estatal, de acuerdo con los principios constitucionales y estatutarios y con las excepciones que, en su caso, se prevean.

2. En materia de fomento de la cultura, con especial referencia a la música, el teatro, la cinematografía, el libro y ediciones, al amparo del artículo 31, 1, letra n del Estatuto, y artículo 148.1.f7 de la Constitución.

a) El fomento de la música y la danza, la promoción de la creatividad y la difusión de las mismas, así como la ayuda a sociedades de conciertos, asociaciones y entidades musicales, orquestas y conjuntos instrumentales, corales, líricos y coreográficos, y la organización y promoción de manifestaciones musicales de todo género, así como la conservación del folklore.

b) El fomento del teatro y la promoción de compañías y grupos teatrales, así como el desarrollo y promoción de toda clase de actividades teatrales, festivales, certámenes, teatro infantil, juvenil y vocacional, el apoyo a la creatividad escénica y su difusión y la ayuda a entidades teatrales y asociaciones de espectadores.

c) El fomento de toda clase de actividades que promuevan la cinematografía y la creatividad artística en este campo de la cultura; la ayuda a cine-clubs y entidades culturales cinematográficas y el apoyo a manifestaciones cinematográficas en general.

d) El fomento de la creación literaria, la promoción del libro y de las ediciones sonoras y audiovisuales y la promoción del hábito de lectura; el apoyo al autor y su obra, la difusión cultural a través del libro y de las manifestaciones literarias y la creación y sostenimiento de fonotecas.

3. La creación y mantenimiento de infraestructura cultural.

4. Las funciones ejercidas por el Ministerio de Cultura en materia de fundaciones y asociaciones culturales, siempre que éstas no rebasen en sus actividades básicas y principales el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma.

C) Competencias, servicios y funciones que se reserva la Administración del Estado.

En consecuencia, con la relación de funciones y servicios traspasados, permanecerán en el Ministerio de Cultura y seguirán siendo de su competencia para ser ejercitadas por el mismo las siguientes funciones y actividades que tiene legalmente atribuidas y realizan los servicios que se citan:

Específicas

1.a) De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 149.1, punto 28 de la Constitución, la competencia exclusiva en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, para la defensa del patrimonio cultural, artístico y monumental contra la exportación y expoliación, cualquiera que sea su grado u orden de interés. En cuanto a los museos, bibliotecas y archivos de titularidad estatal, se estará a lo previsto en el Convenio que para la gestión de los mismos se acuerde entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma.

b) Las competencias atribuidas al Estado, según lo dispuesto en los artículos 149.1, números 1, 3, 6, 8, 9 y 10, y 149.2 de la Constitución, en relación con las materias de patrimonio y bellas artes.

c) Actuar subsidiariamente, aplicando la legislación estatal en materia de patrimonio histórico-artístico, bibliotecas, archivos, museos y tesoro documental y bibliográfico, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 149.1, punto 28, y artículo 149.2 de la Constitución, cuando la Comunidad Autónoma no ejercite sus competencias en este orden. A tal fin podrán requerirse, por medio del Delegado del Gobierno, a los órganos competentes de la Comunidad Autónoma, para que actúen en el ejercicio de sus competencias. Si la resolución solicitada en el requerimiento no fuese adoptada por la Comunidad Autónoma en el plazo de un mes, la Administración del Estado actuará conforme se ha señalado, agotándose su actividad en la adopción de las medidas solicitadas en el requerimiento, y en la resolución, en su caso, de los recursos administrativos correspondientes.

d) Subrogarse en la potestad expropiatoria y en el derecho de adquisición preferente, siempre que se haga en los plazos legales correspondientes, cuando la Comunidad Autónoma renuncie al ejercicio de dichas potestades o cuando desatienda el requerimiento a que se alude en el párrafo anterior. Se entenderá que la Comunidad Autónoma renuncia al derecho de adquisición preferente si no lo ejercita en la primera mitad del plazo establecido por la legislación aplicable.

2.a) La ordenación jurídica y económica general de la actividad editorial y de espectáculos, así como la inspección y clasificación de los mismos y la inscripción en Registros de ámbito nacional en materia de música, teatro, cinematografía y ediciones.

b) La gestión del Fondo de Protección a la Cinematografía, salvo los posibles convenios que se establezcan para la declaración de películas de especial calidad y especial menores.

c) Las competencias en materia de fundaciones y asociaciones culturales de ámbito nacional, o cuyas actividades básicas y principales rebasen el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Genéricas

En todas las materias objeto del presente Acuerdo:

- a) La realización de campañas de ámbito nacional.
- b) Las relaciones internacionales.
- c) La convocatoria de premios nacionales y la concesión de las Medallas de Bellas Artes.
- d) La realización de concursos para premios, becas y ayudas de ámbito nacional.
- e) El apoyo a entidades de ámbito nacional.
- f) La creación y mantenimiento de infraestructura cultural.
- g) La gestión de los Organismos autónomos dependientes del Ministerio de Cultura, en las materias objeto del presente Acuerdo.
- h) Ejercer, en general, las facultades otorgadas al Estado por el artículo 149.2 de la Constitución.

D) *Funciones en que han de concurrir la Administración del Estado y la de la Comunidad Autónoma y forma de cooperación.*

Se desarrollarán coordinadamente entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha de conformidad con los mecanismos que en cada caso se señalan, las siguientes funciones y competencias:

a) La transmisión inter vivos a título oneroso de objetos de arte y piezas del tesoro documental y bibliográfico que se realice en el territorio de Castilla-La Mancha será comunicada a los órganos competentes de la Comunidad Autónoma, en los plazos legales, la cual, en el plazo de ocho días, lo pondrá en conocimiento de la Administración del Estado.

b) La recíproca y permanente comunicación de todas sus actuaciones administrativas, en materia de protección y defensa del patrimonio histórico-artístico y del tesoro documental y bibliográfico.

c) En cuanto al Instituto de Conservación y Restauración de Obras de Arte y al Centro Nacional de Conservación y Mi-

crofilmación Documental y Bibliográfico, se creará un Consejo Directivo formado por tres representantes de la Administración del Estado y un representante por cada Comunidad Autónoma que se encargará de la planificación anual de sus actividades; en su seno se constituirá una Comisión Ejecutiva para el seguimiento y gestión de los planes aprobados.

d) En la función de catalogación e inventario de los bienes que forman parte del patrimonio histórico-artístico, y la confección del Registro, Inventario y Catálogo General del Tesoro Documental y Bibliográfico, corresponderá a la Administración del Estado la coordinación e intercomunicación con las Comunidades Autónomas, y a éstas la ejecución en su ámbito territorial y la información permanente a la Administración del Estado.

e) El intercambio de información en todas las actividades que se contemplan en el presente Acuerdo, así como asesoramiento, cooperación, asistencia técnica, estadística e informática, con carácter permanente.

f) La comunicación cultural, según lo previsto en el artículo 149.2, de la Constitución, mediante acuerdos entre la Comunidad Autónoma y el Ministerio de Cultura.

g) La Administración del Estado y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha podrán establecer convenios de colaboración en aquellas actividades concurrentes que estimen necesarias para el fomento de la cultura y las bellas artes, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, dejando siempre a salvo las competencias del Estado.

E) *Bienes, derechos y obligaciones del Estado que se traspasan.*

1. Se traspasan a la Comunidad de Castilla-La Mancha los bienes, derechos y obligaciones del Estado que se recogen en el inventario detallado de la relación adjunta número 1, donde quedan identificados los inmuebles y las concesiones y contratos afectados por el traspaso. Estos traspasos se formalizarán de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria quinta del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha y demás disposiciones en cada caso aplicables.

2. En el plazo de un mes desde la aprobación de este Acuerdo por el Gobierno se firmarán las correspondientes actas de entrega y recepción del mobiliario, equipo y material inventariable.

F) *Personal adscrito a los servicios e instituciones que se traspasan.*

1. El personal adscrito a los servicios e instituciones traspasadas y que se referencia nominalmente en la relación adjunta número 2 pasará a depender de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en los términos legalmente previstos en la disposición transitoria quinta, 5, del Estatuto de Auto-

nomía y el artículo 11 del Real Decreto 1064/1983 y las demás normas en cada caso aplicables, y en las mismas circunstancias que se especifican en la relación adjunta y con su número de Registro de Personal.

2. Por la Subsecretaría del Ministerio de Cultura se notificará a los interesados el traspaso y su nueva situación administrativa, tan pronto el Gobierno apruebe el presente Acuerdo por Real Decreto. Asimismo, se remitirá a los órganos competentes de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha una copia certificada de todos los expedientes de este personal traspasado, así como de los certificados de haberes referidos a las cantidades devengadas durante 1983, procediéndose por la Administración del Estado a modificar las plantillas orgánicas y presupuestarias en función de los traspasos operados.

G) *Puestos de trabajo vacantes que se traspasan.*

Los puestos de trabajo vacantes dotados presupuestariamente que se traspasan son los que se detallan en las relaciones adjuntas número 2, con indicación del Cuerpo o Escala al que están adscritos o asimilados, nivel orgánico y dotación presupuestaria correspondiente.

H) *Valoración definitiva de las cargas financieras de los servicios traspasados.*

La valoración definitiva de las cargas financieras de los servicios traspasados figurará en el Real Decreto, que recoge globalmente el coste efectivo de todos los servicios traspasados a la Comunidad Autónoma en materia de cultura, razón por la que no se acompaña la relación número 3 en el presente Real Decreto.

I) *Documentación y expedientes de los servicios que se traspasan.*

La entrega de la documentación y expedientes de los servicios traspasados se realizará en el plazo de un mes desde la aprobación de este acuerdo por el Consejo de Ministros y la resolución de aquellos que se hallen en tramitación se realizará de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria quinta del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha y en el Real Decreto 1064/1983.

J) *Fecha de efectividad de las transferencias.*

Las transferencias de funciones y los traspasos de medios objeto de este acuerdo tendrán efectividad a partir del día 1 de julio de 1983.

Y para que conste, expedimos la presente certificación en Madrid a 20 de junio de 1983.—Las Secretarías de la Comisión Mixta, Carmen Pérez Fragero y Rodríguez de Tembleque e Isabel Blas Ferrer.

RELACION N.º 1

INVENTARIO DETALLADO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO ADSCRITOS A LOS SERVICIOS
(E INSTITUCIONES) QUE SE TRASPASAN A COMUNIDAD AUTÓNOMA CASTILLA-LA MANCHA.....

f. Inmuebles.

ALBACETE

Nombre y uso	Localidad y dirección	Situación jurídica	Superficie en m ²			Observaciones
			Compartido	Cedido	Total	
02-003.- Dirección Provincial	ALBACETE. Polígono 8. Ant. n.º. Avda. Estación, 2	Propiedad			2.737 m ²	Reservar 36,2 m ² para Servicios Periféricos Compartido con E, y C y C.A.
02-003.-	ALBACETE. Rosario 101	Propiedad			220 m ²	
02-003.-	ALBACETE. Leocadia Peral,	Propiedad			600 m ²	
02-003.-	ALBACETE. Calderón de la Barca, 3	Arrendamiento			350 m ²	
02-003.- 3ª planta del inmueble que ocupa la Casa de la Cultura.	ALBACETE. 0/ Isaac Peral, 2, 3ª planta.	Propiedad			463,45 m ² (y 20% de elementos comunes)	

GUADALAJARA

Número y uso	Localidad y dirección	Situación jurídica	Superficie en m ²		Observaciones
			Compartido	Total	
19-130.- Inmueble	GUADALAJARA.- Fernando Palanca, 2	Propiedad		362	Se otorgó a la Compañía de Seguros de Vida y Accidentes en 1951. Se otorgó en 1951. Se otorgó en 1951.
19-130.- Dirección Provincial	GUADALAJARA.- Plaza de San Esteban, 2	Arrendamiento		500	Se reservan 50 m ² para los servicios Pe- rificarios.
19-130.- Dirección Provincial	GUADALAJARA.- Francisco Caseta, -5A	Arrendamiento		136	Ocupado en pre- sario por Federaciones Deportivas.

TOLEDO

Número y uso	Localidad y dirección	Situación jurídica	Superficie en m ²		Observaciones
			Compartido	Total	
45-101.- Centro Juvenil	MICHEL ESTEBAN, Iglesia de Santa Cruz de la Zarza, Subida de la Excolecta.	Propiedad		1.743 m ²	La utiliza el Ayuntamiento.
45-155.- Inmueble	TOLEDO.- Plaza del Sol y Plaza de la Mezquita de Tomearias	Propiedad		2.000 m ²	
45-168.- Inmueble.- Solar anejo a la Mezquita de Tomearias	TOLEDO.- Plaza Juan María de los Ricos, 7	Propiedad		180 m ²	
45-168.- Dirección Provincial	TOLEDO.- Avda. de los Ricos, 7	Propiedad		2.102 m ²	Se reservarán 50 m ² para servicios Pe- rificarios.
45-168.- Inmueble sindicalista	TOLEDO.- Avda. de los Ricos, 7	Propiedad		197 m ²	Ocupado el piso a las "Escuelas de Cristo"

CUENCA REAL

Número y uso	Localidad y dirección	Situación jurídica	Superficie en m ²		Observaciones
			Compartido	Total	
13-007.-	CUENCA REAL.- CALATRAVA (C. REAL), Generala Aguilera 5	Propiedad		600 m ²	Lo ocupa actualmente el Ayuntamiento.
13-009.-	CUENCA REAL.- Calle de "Carro Negro"	Propiedad		2.700 m ²	Problemas de distribución.
13-094.- Dirección Provincial	C. REAL, Páramo 7	Propiedad		1.081 m ²	Transferido a Dirección Provincial. Se otorgó a la C.A. de Seguros de Vida y Accidentes en 1951. Se otorgó en 1951.
13-094.- Vivienda	C. REAL, Generalísimo 23	Arrendado		169 m ²	
13-099.- Castillo de los Reyes	HERNANDEZ DE LOS REYES	Propiedad		83.715 m ²	Solicitada desamortización. Superficie con trébol 600 m ² .
13-013.- Palacio de los Páramos	ALVARO (C. REAL) - C/Arco Obispo Calatrava, 4	Propiedad		1.351 m ²	Ocupado (informalmente) por "Fundación Cultural de La Mancha".

(1) Superficie de 1.100 m² del total de m² de la Dirección Provincial.

CUENCA

Número y uso	Localidad y dirección	Situación jurídica	Superficie en m ²		Observaciones
			Compartido	Total	
16-059.- Inmueble	CARRETERA DEL CAMPO, ENAS DEL MAR	Propiedad		1.157 m ²	
16-078.- Dirección Provincial	CUENCA, Astrana Martín 2	Propiedad		1.500 m ²	Se reservan 100 m ² para servicios Pe- rificarios. Se otorgó en 1951.
16-018.- Inmueble	LEDA. C/ Paraje de la Parra	Propiedad		21.041 m ²	
16-271.- Inmueble	VILLANUEVA DE LA JARA, Las Banderas	Propiedad		7.700 m ²	
16-283.- Inmueble (Club)	VILLAR DE OLLA. C/Carretera La Mancha, 5/1a	Propiedad		297 m ²	

Localidad: ALBAZCETS

CENTRO O DEPENDENCIA: DIRECCION PROVINCIAL

Apellidos y nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Mód. Registro	Situación Adm.	Punto de trabajo que desempeña	Retribuciones		Total anual
					Básicas	Complementarias	
APARTICIO NAKIN, Miguel	Oficial Instructor	A27F00497	Activo	Secretaría Provincial	1.321.960	680.700	2.002.660
MARCELO COMBESERO, Bernardino	Administrativo	A27F002408	Activo		576.816	248.232	825.048
VALLES MARTI, Mª Teresa	Administrativo	A27F00615	Activo		682.160	136.680	818.840
GOMEZ SARRI, Remedios	Auxiliar	A27F00888	Activo		437.000	211.572	648.572
CANO ARCA, Luciano	Administrativo	A27F0008194	Activo	Jef. Neg. Acc. Juv.	746.024	514.748	1.260.772
IZQUIERDO ALONSO, Mª Isabel	Administrativo	A27F002100	Activo		626.304	302.280	928.584
PUEBRAS LOPEZ, Antonio	Subalterno	A27F00467	Activo		330.712	311.148	641.860
SANCIA RUIZ, Josefa	"	A27F00826	Activo		306.516	311.148	617.664
SAN JER. SANCHEZ, Mercedes	"	A27F00849	Activo		306.516	311.148	617.664
SAMABINO COLLADO, Santiago	"	A81F0010514	Activo		130.078	336.856	466.934
NIETO MARTINACAS Francisca	Técnico Administrativa	A28F00992	Activo		1.455.440	428.412	1.883.852

Localidad: ALBAZCETS

CENTRO O DEPENDENCIA: DIRECCION PROVINCIAL

Apellidos y nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Mód. Registro	Situación Adm.	Punto de trabajo que desempeña	Retribuciones		Total anual
					Básicas	Complementarias	
CAMPOS LORENTE, Mª Llanes	Administrativo	A27F001308	Activo	Jef. Neg. Acc. Juv.	741.922	248.232	990.154
TEBAR MARCELO, Concepción	Técnico Administrativa	A28F001095	Activo		1.831.960	428.412	1.760.372
PAREDES BARRAL, Antonia	"	A28F001096	Activo		1.208.480	229.560	1.538.040

TOLEDO - 42 -

Sitios y uso	Límites y fincas	Situación jurídica	Superficie en m ²		Observaciones
			Compartido	Total	
45-168.- Solar de la casa de Gar. c/ Garcilaso, 4. Clases de 2.º y 3.º Solar. moderno.		Propiedad		306 m ²	El fundamento para su expropiación fue el de utilidad pública de la ciudad.
45-168.- Casa adosada a la Iglesia de Santa Rufina, 15 m ² .		Propiedad		159 m ²	Solicitada por la Comunidad Vecinal de Toledo en virtud de un acuerdo de uso transmitido en la 4.ª reunión.
45-168.- Manzana de viviendas		Propiedad		441 m ²	Compraventa pendiente de formalización en escritura pública.

RELACION N.º 2

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASIGNADOS A LOS SERVICIOS DE INSTIT. C.A. CASTILLA LA MANCHA

3.1. Subsección nacional de funcionarios.

Localidad: ALBAZCETS

CENTRO O DEPENDENCIA: DIRECCION PROVINCIAL

Apellidos y nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Mód. Registro	Situación Adm.	Punto de trabajo que desempeña	Retribuciones		Total anual
					Básicas	Complementarias	
FALCON VILLERA, Carmen	Administrativo	A27F00465	Activo		682.160	248.232	930.392
BALBUENA ALEMARCA, Alejandro	Oficial Instructor	A30F00628	Activo	Jef. Dependencia	1.100.300	680.700	1.781.000
TORRE RUIZ, Mª Llanes de la	Auxiliar	A28F00836	Activo		437.000	211.572	648.572
CERONCES CERRADO, Antonio	Oficial Instructor	A30F00814	Activo	Jef. Sec. Em. Cult.	1.718.270	564.252	2.282.522
TEJER VELA, José-Juán	"	A30F00802	Activo		1.022.680	222.560	1.245.240
NIETO DE LAS HERAS, María	Auxiliar	A28F001351	Activo		431.336	156.984	588.320
CORTZ SANCHEZ, Mª Josefa	Técnico Administrativa	A28F001154	Activo	Jef. Neg. Inv. Cons.	249.640	428.412	678.052
SANTAN BRISQUET, Paloma	Administrativo	A27F001516	Activo		682.160	248.232	930.392
GOMEZ CASTAÑER, Florencia	Oficial Instruc. Juv.	A30F00253	Activo	Jef. Neg. P. M. Act. Ed.	388.420	428.412	816.832
VEJANA PEREAS, Mª Amparo	Administrativo	A27F00204	Activo		645.336	83.092	728.428
MARTINEZ PELETO, Angel	Oficial Instruc. Juv.	A30F00989	Activo	Jef. Sec. Acc. Cult.	659.140	361.252	1.020.392
GONZALEZ ROTO, Patrocenio	Técnico Administrativa	A28F001071	Activo		1.816.832	428.412	2.245.244
ORTIZ FERNANDEZ, Isidoro	Administrativo	T06F0014505	Activo	Jef. Neg. Em. Cult.	1.039.640	428.412	1.468.052
MARTINEZ INFANTES, Mª Victoria	Auxiliar	A26F001138	Activo		671.616	248.232	919.848
FALCON VILLERA, Antonia	Técnico Administrativa	A28F001111	Activo	Jefe, Neg. Act. Cult.	387.608	156.984	544.592
					1.208.480	428.412	1.636.892

CENTRO O DEPENDENCIA: BIBLIOTECA PÚBLICA, PROVINCIAL

Localidad: ALBACETE

Apellidos y nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Núm. Registro	Situación Adm.	Puesto de trabajo que desempeña	Retribuciones		Total anual
					Básicas	Complementarias	
LOPEZ MORENO, ANA MARÍA (1)	Facult. Arch. B. y Mus.	A4980000030	Activo	Directora Bibliotecaria	1.120.000	685.344	1.805.344
HERNANDEZ GARCÍA, ANA BELLI	Ayud. Arch. B. y Mus.	A4980000311	Activo		736.288	217.764	954.052
DIJO MARTINEZ, ESMERALDA (2)	Administrativo	A028011664	Activo		576.912	248.232	825.144
MARTINEZ SÁEZ, ROSA-NA (3)	Administrativo	A028011853	Activo		576.912	82.082	659.004
MARTIN CORDOBA, NA PILAR	Auxiliar	A038011720	Activo		401.608	204.756	606.364
URBEA LOPEZ, Natividad Josefa	Auxiliar	A038011064	Activo		431.000	289.860	740.860
GARCIA-GUTIERREZ GOMEZ, ANA	"	A038011196	Activo		371.244	204.756	575.990
LOZANO GARAY, NA Dolores	"	A038011024	Activo		387.608	156.984	544.592
PALAZIN LOZANO, JUAN	Subalterno	A048011075	Activo		140.662	338.896	479.418
DELGADO PINEDO, CROSGRIO	"	A048011166	Activo		130.078	311.148	441.226
CARDU CUESTA, JOSÉ	"	A048011316	Activo		119.494	311.148	430.642

(1) Ma Directora de la Biblioteca lo es a su vez del Archivo Histórico Provincial.
 (2) Destinada por concurso traslados Orden Ministerio 3 de Noviembre de 1.983.
 (3) Ingresó al servicio activo procedente situación excedencia voluntaria, Resolución D. R. P. Función Pública 30-11-83.

CENTRO O DEPENDENCIA: ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL

Localidad: ALBACETE

Apellidos y nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Núm. Registro	Situación Adm.	Puesto de trabajo que desempeña	Retribuciones		Total anual
					Básicas	Complementarias	
FUSTER ENZ, FRANCISCO	Ayud. Arch. B. y Mus.	A4980000190	Activo		817.444	486.564	1.298.008
GIMENA SANTOS, Jose-Miguel	Auxiliar	A0380002003	Activo		368.680	289.860	658.540
BALLESTEROS ESPINOSA, Antonio	Subalterno	A0480004016	Activo		119.494	311.148	430.642
FRANCS SÁEZ, Asensio	"	A0480004018	Activo		119.494	311.148	430.642

CENTRO O DEPENDENCIA: MUSEO PROVINCIAL

Localidad: ALBACETE

Apellidos y nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Núm. Registro	Situación Adm.	Puesto de trabajo que desempeña	Retribuciones		Total anual
					Básicas	Complementarias	
SANTOS GALLIBO, Samuel de los	Facult. Conserv. Mus.	A498000039	Activo	Director	1.120.000	1.064.568	2.184.568
GONZALEZ MARTINEZ, Camilo	Auxiliar	A0380000955	Activo		433.464	330.036	763.500
SÁEZ AÑUN, Cecilia	"	A038000104	Activo		437.000	289.860	726.860
CORDERA FERNANDEZ, Pedro	Subalterno	A048000398	Activo		119.494	338.896	458.390
CORTE CUESTA, Fernando	"	A048000407	Activo		119.494	311.140	430.642

2.2. PUESTOS DE TRABAJO VACANTES QUE SE TRASPASAN

Localidad: ALBACETE

Localidad y servicio	Puesto de trabajo	Cuerpo o Escala	Retribuciones		TOTAL ANUAL
			Básicas	Complementarias	
ALBACETE - Dirección Prov.	Director Provin.	Técnico		951.276	

RELACION N.º 2

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CASTILLA-LA MANCHA

2.1. Relación nominal de funcionarios.
Localidad: CIUDAD REAL

CENTRO: DIRECCION PROVINCIAL

Apellidos y nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Núm. Registro	Situación Adm.	Retribuciones		Total anual	
				Puesto de trabajo que desempeña	Básica		Complementaria
PORTILLO FRANCO, Gregorio	Auxiliar	A26FG00444	activo	J. Sec. Juventud	437.000	289.860	726.860
ORA BENTREZ, Juan José	Of. Instructor	A30FG00502	activo	J. Sec. Juventud	1.264.940	564.292	1.829.232
ACOSTA CABREJA, Miguel	Administrativo	A25FG00322	activo		675.696	248.232	923.928
CORRAL ALCAÑALBA, A. Car.	Of. Instructor	A30FG00149	activo		965.100	282.560	1.247.660
LOZANO FAVOR, Francisco	Técnico Admitivo	A28FG00735	activo	J. Sec. Reg. Int.	1.343.660	564.292	1.907.952
RUIZ GARCIA, Domingo	Técnico Admitivo	A28FG00710	activo	J. Neg. Ec. Adm.	1.414.200	428.412	1.842.612
MARTIN REBINO, Josefa	Administrativo	A25FG00188	activo		626.304	300.280	926.584
MOJALES MOJALES, Matilde	Auxiliar	A26FG00175	activo		387.668	330.036	717.704
ROYO BORDALLO, Pilar del	Auxiliar	A26FG001673	activo		367.608	330.036	717.644
HOFERER RODERO, Eusebio	Administrativo	A25FG001322	activo		758.016	48.232	1.006.248
SANCHEZ-HEREDIA ABASCA, José	Of. Instructor	A30FG00668	activo	J. Sec. Reg. Ext. Cult.	1.219.280	292.560	1.511.840

CENTRO: DIRECCION PROVINCIAL

Localidad: CIUDAD REAL

Apellidos y nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Núm. Registro	Situación Adm.	Retribuciones		Total anual	
				Puesto de trabajo que desempeña	Básica		Complementaria
HERRERA PIÑA, Manuel	Administrativo	T06FG11A1817	activo		753.948	248.232	1.002.180
MARSO AYUSO, Ramón	Subalterno	A27FG00336	activo		401.622	358.272	759.894
POZUELO GARCIA, Angel	Subalterno	A27FG00288	activo		397.672	311.148	708.820
CAMPOS LAGUNA, Concepción	Subalterno	T06FG15A1179	activo		348.060	311.148	659.208
MORENO BORJA, Elisa	Subalterno	A27FG00705	activo		303.516	311.148	614.664
HIDALGO FOMTES, Francisco	Of. Instructor	A30FG00983	activo		1.047.960	292.560	1.340.520
YEGAS OLLIVAN, Fernando	Of. Instructor	A30FG00473	activo		1.388.420	292.560	1.680.980

Localidad: CIUDAD REAL

CENTRO: DIRECCION PROVINCIAL

CENTRO: BIBLIOTECA

Apellidos y nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Núm. Registro	Situación Adm.	Retribuciones		Total anual	
				Puesto de trabajo que desempeña	Básica		Complementaria
BRUÑA BRUÑA, Asunción	Auxiliar	A03FG24577	activo		367.608	339.732	707.340
MOLINA LOZANO, Jesús	Of. Instructor	A30FG00815	activo	J. Dependencia	1.232.108	680.700	1.912.808
MARTINEZ DE LA CALLE, Pedro	Auxiliar	A26FG001372	activo		480.536	356.984	837.520
MARTIN VELASCO, E. Elisa	Administrativo	A25FG001881	activo	Jef. Neg. Inv. Cons. Falt.	675.696	248.232	923.928
CID GOMEZ, Elvira-Merced.	Auxiliar	A26FG00400	activo		437.000	204.756	641.756
SERRANO ASENSIO, Alfonso	Técnico Admitivo	A28FG001003	activo	J. Neg. Pro. M. Adm.	1.373.120	133.212	1.506.332
POZUELO RUIZ, Felisa-M.	Administrativo	A25FG001822	activo		675.696	248.232	923.928
GARCIA FOGEDA CABANES, María	Of. Instructor	A30FG00224	activo	J. Sec. Ac. Cult.	1.388.420	564.292	1.952.712
PEREZ GARCIA, Emiliano	Of. Instructor	A30FG00313	activo	J. Neg. Act. Cult.	1.355.588	488.412	1.844.000
MANZANO PABLO, Gregorio	Administrativo	A25FG00557	activo	J. Neg. Ac. Juvent.	748.736	379.568	1.128.304

Localidad: CIUDAD REAL

CENTRO: BIBLIOTECA

Apellidos y nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Núm. Registro	Situación Adm.	Retribuciones		Total anual	
				Puesto de trabajo que desempeña	Básica		Complementaria
HERBERO PASCUAL, Ana María (1)	Administrativo	A25FG0529	activo	Dtora. Bib. Públ.	1.363.540	1.09.200	1.472.740
RUIZ SERRANO, Ramona	Administrativo	A25FG00388	activo		749.784	248.232	998.016
GONZALEZ MARTIN, Mercedes	Auxiliar	A03FG16423	activo		404.072	330.036	734.108
RONED LOPEZ, M. Victoria	Auxiliar	A03FG09040	activo		437.000	289.060	726.060
HERNANDEZ HERMANDEZ, J.	Subalterno	AR4FG11123	activo		130.078	338.856	468.934
PEREZ DONOSO, Julián	Subalterno	T06FG15A2119	activo		332.712	338.856	671.568
HERNANDEZ CAMACHO, Celestino	Subalterno	AR4FG14084	activo				

(1) Funcionario nuevo ingreso (orden de 8-6-83)

2.2. PUESTOS DE TRABAJO VACANTES QUE SE TRASPASAN A CASTILLA-LA MANCHA

Localidad y nombre	Apellidos y nombre	Categoría o Escala a que pertenece	Máx. Regiones	Especialidad Adm.	Puesto de trabajo que desempeña	Retribuciones		Total anual
						Básicas	Complementarias	
CASTILLA - LA MANCHA	GARCIA SERRANO, Rafael	Prescritivo	AR49237	Activo	Director	361.820	656.232	1.018.052

- 22 -

CENTRO: MURCIA

Localidad y nombre	Apellidos y nombre	Categoría o Escala a que pertenece	Máx. Regiones	Especialidad Adm.	Puesto de trabajo que desempeña	Retribuciones		Total anual
						Básicas	Complementarias	
MURCIA	SANCHEZ NOVATOS, Salvador	Administrativo	AR5F001117	activo		667.464	248.232	915.696
	SERRANO HERRERA, José Ant.	Auxiliar	AR3F003226	activo		387.668	156.584	544.252
	ZUBO ESTEBAN, Mr. José	Auxiliar	AR6F001308	activo		404.072	300.036	704.108
	VELARDO REAL, Vicente	Subalterno	AR4F012644	activo		124.783	311.148	435.931
	GARCIA-VILLALBA JIMENEZ, Eusebio	Subalterno	AR4F013926	activo		119.494	311.148	430.642
	HERRERO ISABER, Mariano	Subalterno	AR4F014004	activo		119.494	210.420	329.914
NOBEND LOPEZ, Juan	Subalterno	AR4F014219	activo		119.494	210.420	329.914	

- 23 -

2.2. PUESTOS DE TRABAJO VACANTES QUE SE TRASPASAN A CASTILLA-LA MANCHA

Localidad y servicio	Puesto de trabajo	Categoría o Escala	Retribuciones		TOTAL ANUAL
			Básicas	Complementarias	
CASTILLA - LA MANCHA - Direc. Prov.	Director Provincial	Activo	971.276		971.276
CASTILLA - LA MANCHA - " " " " " "	Secretario Provin.	Técnico	406.824		406.824

- 24 -

Localidad y servicio	Puesto de trabajo	Categoría o Escala	Retribuciones		TOTAL ANUAL
			Básicas	Complementarias	
CASTILLA - LA MANCHA - ARCHIVO -	Ayudante	Ayudante A.P.M.	173.940		173.940
CASTILLA - LA MANCHA - BIBLIOTECA -	Ayudante	Ayudante A.P.M.	173.940		173.940

- 25 -

2.3. Relación nominal de personal contratado en Régimen Administrativo.

Localidad	Categoría	Apellidos y nombre	Categoría o Escala a que se aplica	Puesto de trabajo	Retribuciones		Total anual
					Básicas	Complementarias	
MURCIA	SUBALTERNO	GAGO MONTERO, Jesus Maria	Subalterno	Subalterno			432.056

- 26 -

2.4. Relación nominal de personal laboral.

Localidad	Categoría	Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		Total anual			
				Básicas	Complementarias				
MURCIA	SUBALTERNO	GARCIA SANCHEZ, Ana	Instructora Especial			705.050			
							MARTIN RUIZ, Kieves	Idioplátora	390.074
							SERRANO BASTARRIS, Mercedes	Idioplátora	300.846
							SANCHEZ-COMINO MARTIN-SOLIDADO, Alicia	Profesora	122.765
							LEÑEZ RAMA, Ines	Profesora	56.350
							MARTIN ESPADÓS, Carmen	Profesora	54.235
							PAJERO MALDONADO, Maria	Profesora	54.235
							SANCHEZ-VILLALBA MONARDI, Rosa	Profesora	465.030
							GARCIA GARCIA, Matilde	Subalterno (Guardia Municipal)	96.540
							RUIZ GOMEZ, Domingo	Subalterno	599.610

- 27 -

CENTRO: DIRECCION PROVINCIAL

Localidad: CUENCA

Apellidos y nombre	Campo o Escala a que pertenece	Mín. Registro	Situación Adm.	Punto de trabajo que desempeña	Retribuciones		Total anual
					Básica	Complementarias	
PEREZ FERNANDEZ, Mercedes	Administrativo	A25F6001672	activo		692.160	502.280	994.440
HERAS FERRERO, Gustavo de	Of. Instructor	A30F600360	activo	J. Dependencia	1.695.300	709.800	2.005.100
LOPEZ CALVO, Felisa	Técnico Administrativo	A28F6001160	activo	J. Sec. Pro. Cult.	1.126.160	564.232	1.690.412
LOPEZ HUELMO, Pilar	Administrativa	A25F6000715	activo	J. Neg. Int. Cult.	749.522	399.312	1.140.864
VORLJA MARTINEZ-CRESPO, Buxiqa	Auxiliar	A03F6023488	activo	J. Neg. Coor. Pat.	395.778	436.764	832.472
JULIAN RODRIGO, Natividad	Administrativo	A25F6000698	activo	J. Neg. Ma. Cult.	749.522	399.312	1.140.864
FERNANDEZ CALVO, Antonio	Of. Instructor	A30F6001157	activo	J. Sec. A. Cult.	960.520	564.232	1.525.772
FERNANDEZ HERNANDEZ, Trinidad	Auxiliar	A25F6000441	activo		437.000	289.860	726.860

CENTRO: DIRECCION PROVINCIAL

Localidad: CUENCA

Apellidos y nombre	Campo o Escala a que pertenece	Mín. Registro	Situación Adm.	Punto de trabajo que desempeña	Retribuciones		Total anual
					Básica	Complementarias	
MARTINEZ CARRASCOA, Carmen	Administrativo	A25F6001889	activo	J. Neg. J. y Edifi.	650.000	399.312	1.050.312
AVO CRUZ, Rosa	Administrativo	A25F6001800	activo	J. Neg. Ac. Cult.	672.696	399.312	1.075.008

CENTRO: DIRECCION PROVINCIAL

Localidad: CUENCA

Apellidos y nombre	Campo o Escala a que pertenece	Mín. Registro	Situación Adm.	Punto de trabajo que desempeña	Retribuciones		Total anual
					Básica	Complementarias	
RUIZ GARCIA, Amelia	Oficial Instructor	A30F60082	Activo		1.025.180	292.500	1.317.740

CENTRO: BIBLIOTECA PUBLICA

Localidad: CIUDAD REAL

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		Total anual
		Básica	Complementarias	
RODADO CLEMENTE, Manuel	Subalterno			572.250
JIMENEZ GARCIA, Emilliana	Limpiadora			236.470

CENTRO: MUSEO PROVINCIAL

Localidad: CIUDAD REAL

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		Total anual
		Básica	Complementarias	
CANO DE MAZOS, Rosa María	Instructora			507.420
SOANEZ COMBESAS, Agustina	Subalterno			579.750
BERNANDEZ CABEZAS, Fermín	Subalterno			579.290
FERRIJO PERIANEZ, Felix (1)	Mozo de Almacén			321.324

(1) Percibe sus retribuciones por Méritos de Comunicación Social del Estado* (Procedo de Barcelona).

RELACION N.º 2

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASIGNADOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES QUE SE TRASPASAN A C.A. CASTILLA-LA MANCHA

2.1. Reubicación anual de Funcionarios

Localidad: CUENCA

CENTRO: DIRECCION PROVINCIAL

Apellidos y nombre	Campo o Escala a que pertenece	Mín. Registro	Situación Adm.	Punto de trabajo que desempeña	Retribuciones		Total anual
					Básica	Complementarias	
TAMIN TOBERCILLA, Purificación	Técnico Admto.	A28F6001361	activo	J. Neg. Sec. Téc.	1.126.160	447.816	1.573.976
ROHARES LOPEZ, Pilar	Auxiliar	A26F6000527	activo		420.716	289.860	710.576
SORELA MARTINEZ, José	Of. Instructor	A30F6000476	activo	Secret. Provinc.	1.313.768	709.800	2.023.568
GUALTILDO BENEIXT, María	Auxiliar	A26F6000356	activo		464.664	339.732	800.396
MUÑO DE LA LLANA, Hipólito	Técnico Administrativo	A28F6001168	activo	J. Neg. Ec. Adm.	1.126.160	447.816	1.573.976
COLLAZO SANZ, Carmen	Auxiliar	A26F6000701	activo		451.464	330.036	781.500
COMEZ HERRAZ, Mª Carmen	Auxiliar	A26F6001471	activo		370.144	330.036	700.180
DONCO LOPEZ, Clemente	Subalterno	A27F60466	activo		395.860	301.348	697.008
ESCORIAL VELASCO, Luis C.	Of. Instructor	A30F6001015	activo	J. Dependencia	976.820	709.800	1.686.620
OLIVARES DE LA ROSA, Pilar	Técnico Administrativo	A28F6001181	activo	J. Sec. Ac. Scult.	1.127.520	364.232	1.491.752
CLAFERS LOPEZ, Mercedes	Auxiliar	A26F6000431	activo		420.536	330.036	750.572
MARTINEZ MARTINEZ, Mercedes	Auxiliar Adm.	A26F6000443	activo		437.000	330.036	767.036
OLIVARES DE LA ROSA, Teresa	Administrativa	A25F6001198	activo	J. Neg. Gest. Adm.	782.712	399.312	1.182.024

Localidad: CUENCA CENTRO: BIBLIOTECA PUBLICA DEL ESTADO "FERRIN CABALLERO"

Apellidos y nombre	Campo o Escala a que pertenece	Mín. Registro	Situación Adm.	Puesto de trabajo que desempeña	Retribuciones		Total anual
					Básicas	Complementarias	
CARDETE MARTINEZ, Fidel	Fac. Arch. B. Arq.	A658C177	activo	Director	1.479.652	685.344	2.164.996
CARDETE MARTINEZ, María	Ayudante A.B.M.	A498C096	activo		958.552	480.564	1.439.116
BALLESTEROS FIGUERAS, Mariano	Subalterno A.T.	AM49C1352	activo		319.494	336.856	656.350

— 34 —

Localidad: CUENCA

CENTRO: MUSEO

Apellidos y nombre	Campo o Escala a que pertenece	Mín. Registro	Situación Adm.	Puesto de trabajo que desempeña	Retribuciones		Total anual
					Básicas	Complementarias	
OSUNA RUIZ, Manuel	Fac. Cons. Museos	A465C62	activo	Director	1.006.280	685.344	1.691.624

— 35 —

2.2. PUESTOS DE TRABAJO VACANTES QUE SE TRASPASAN CASTILLA LA MANCHA

Localidad y servicio	Puesto de trabajo	Cuerpo o Escala	Retribuciones		TOTAL ANUAL
			Básicas	Complementarias	
C U E N C A - Dirección Prov.	Director Provin.	Técnico		1.007.316	

— 36 —

2.2. PUESTOS DE TRABAJO VACANTES QUE SE TRASPASAN A CASTILLA LA MANCHA

Localidad y servicio	Puesto de trabajo	Cuerpo o Escala	Retribuciones		TOTAL ANUAL
			Básicas	Complementarias	
C U E N C A - ARCHIVO	Ayudante	Ayudante A.B.M.		193.344	

— 37 —

2.3. Relación nominal de personal contratado en Régimen Administrativo.

Localidad: CUENCA CENTRO: BIBLIOTECA PUBLICA "FERRIN CABALLERO"

Apellidos y nombre	Cuerpo o Escala al que se admite	Puesto de trabajo	Retribuciones		Total anual
			Básicas	Complementarias	
BALLESTEROS DE LAS NUEBLAS, José	Auxiliar	Auxiliar Administrat.			471.852
LUIJAN MARTINEZ, MLAGROS	Subalterno	Subalterno			432.096
MORALEJA MORALEJA, Milagros C.	Subalterno	Subalterno			432.096
CRUZ SALCEDO, MA Inmaculada	Subalterno	Subalterno			432.096
ARIAS REBENGAUE, Celia	Subalterno	Subalterno			432.096

— 38 —

Localidad: CUENCA

CENTRO: MUSEO

Apellidos y nombre	Cuerpo o Escala al que se admite	Puesto de trabajo	Retribuciones		Total anual
			Básicas	Complementarias	
ESPINOSA GARRIZO, Pilar	Subalterno	Subalterno			432.096
SALCEDO AUBALADEJO, Pedro	Subalterno	Subalterno			432.096

— 39 —

RELACION N.º 2

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASPIRANTES A LOS SERVICIOS DE INSTITUCION QUE SE TRASPASAN A C.A. CASTILLA-LA MANCHA

2.1. Selección nominativa de funcionarios.

Localidad: MADRID

CENTRO: DIRECCION PROVINCIAL

Apellidos y nombre	Campo o Escala a que pertenece	Mód. Regíst.	Situación Adm.	Retribuciones		Total anual
				Base	Complementarias	
GARCIA MENDEZ, Regal (1)	ayudante Bibliot.	A26F00264	activo	829.408	464.160	1.293.568
OLMO MITRE, José Vicente	OF. Instructor	A30F00482	activo	1.304.768	428.412	1.733.180
ANDRES MERINO, Lorenzo	OF. Instructor Técnico	A30F00222	activo	1.377.620	235.260	1.612.880
GARCIA FERRICES, Jesus	Técnico	A101V0098	activo	1.482.380	825.048	2.307.428
DOMBRES GOMEZ, Angela	Audiliar	A26F00172	activo	387.608	289.860	677.468
REDONDO GARCIA, Anselmo	OF. Instructor	A30F00674	activo	1.236.608	564.292	1.800.900
GABARRA GABARRA, Hipólito	Administrativo	A25F00716	activo	1.798.802	379.908	2.178.710
AYBAR GONZALEZ, Esperanza	Audiliar	A26F00093	activo	420.536	330.036	750.572
SANCHEZ SANCHEZ, Ana María	Audiliar	A26F00150	activo	420.536	339.732	760.268
YELA BIAZ, M. Carmen	Audiliar	A26F001073	activo	420.536	339.732	760.268
LIZ DIEZGUEZ, Juan de	Subalterno	A27F00353	activo	376.559	301.148	677.707
SANCHEZ GARCIA, Mercedes	Técnico	A25F00238	activo	1.150.856	564.832	1.715.688
GONZALEZ GÁLVEZ, Concepción	Audiliar	A26F001151	activo	387.608	289.860	677.468

(1) Nombre Director Provincial en funciones.

2.2. Selección nominal de personal Interin.

CENTRO: DIRECCION PROVINCIAL

Localidad: CUENCA

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		Total anual
		Base	Complementarias	
SANCHEZ GARCIA, María	Impulsadora			549.360
ESCODERO BELLOT, Marina	Impulsadora			280.694
LOPEZ MUÑOZ, Purificación	Impulsadora			139.282
BEZMEJO NOYA, Luciana	Impulsadora			441.462
LAZARO MUÑOZ, German	Impulsadora			568.916

CENTRO: BIBLIOTECA PUBLICA "FERRIS CABALLERO"

Localidad: CUENCA

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		Total anual
		Base	Complementarias	
LUTAN HUERTA, José	Mozo			490.500
COMERAS SALZ, Teodoro	Mozo			530.970

Localidad: CUENCA

CENTRO: MUSEO

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		Total anual
		Base	Complementarias	
BERGAS ESCOBARDO, Gerardo	Guardia de Monumentos			638.640
FERRAZOR RUIZ, Emiliano	Guardia de Monumentos			336.860
MARTINEZ FERNANDEZ, Ricardo	Guardia de Monumentos			336.860
CAVO OLAYO, Saturnino (1)	Subalterno			302.108
LORENTE GONZALEZ, Amparo (1)	Subalterno			302.108
ALCON VALENTIN, Ma Julia (1)	Subalterno			335.608

(1) Puestos sin retribuciones por el Patrimonio Nacional de Museo

CENTRO: DIRECCION PROVINCIAL

Localidad: GUBERNATURA

Apellidos y nombre	Campo o Escala a que pertenece	Mód. Regíst.	Situación Adm.	Retribuciones		Total anual
				Base	Complementarias	
BERNARDI CEREZAS, Ferrnanda	Administrativo	A25F001413	activo	739.016	382.280	1.121.296
LOPEZ RODRIGUEZ, M. Luisa	Audiliar	A26F00074	activo	487.000	339.732	826.732
PINO MARTINEZ, Angel Luis de	OF. Inspector	A30F001029	activo	928.060	428.412	1.356.472
MIGUEL SANCHEZ, Mercedes	Audiliar	A26F001674	activo	387.608	289.860	677.468
CIARANNA PUENTE, Estre	Administrativo	A30F001812	activo	679.636	379.908	1.059.544
LARSENCHA DE LUCAS, Consuelo	Técnico Adaptivo	A26F000989	activo	1.167.360	235.260	1.402.620

Localidad: GUADALAJARA

CENTRO: MUSEO PROVINCIAL

Apellidos y nombres	Campo o Escala a que pertenece	Mín. Registro	Situación Act.	Puesto de trabajo que desempeña	Retribuciones		Total anual
					Básicas	Complementarias	
FERNANDEZ-GALLIANO RUIZ, Diana	Fac. Arch. Bib. M.	A46800064	activo	Dtor. Museo	996.290	656.232	1.652.522
MARTIN MARTIN, Jesús A.	Of. Inspector	A30900228	activo	J. Reg. Adm. Inv.	969.680	489.412	1.459.092

— 48 —

2.2. PUESTOS DE TRABAJO VACANTES QUE SE TRASPASAN

CASTILLA LA MANCHA

Localidad y servicio	Puesto de trabajo	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
GUADALAJARA.- Dirección Provincial	Director Provincial		951.276	
	Técnico			

— 49 —

2.3. Relación nominal de personal contratado en régimen Administrativo.

Localidad: GUADALAJARA

CENTRO: BIBLIOTECA

Apellidos y nombres	Campo o Escala a que pertenece	Mín. Registro	Situación Act.	Puesto de trabajo	Retribuciones		Total anual
					Básicas	Complementarias	
SANCHEZ-LAFUENTES PEREZ, Pilar	Auxiliar	A46800034	Auxiliar	Auxiliar			619.228

— 50 —

Localidad: GUADALAJARA

CENTRO: BIBLIOTECA Y ARCHIVO

Apellidos y nombres	Campo o Escala a que pertenece	Mín. Registro	Situación Act.	Puesto de trabajo que desempeña	Retribuciones		Total anual
					Básicas	Complementarias	
ALCAIDE FERNANDEZ DE VEGA, Alicia	Auxiliar	A27800905	Activo		397.608	289.260	676.868

— 45 —

Localidad: GUADALAJARA

CENTRO: BIBLIOTECA Y ARCHIVO

Apellidos y nombres	Campo o Escala a que pertenece	Mín. Registro	Situación Act.	Puesto de trabajo que desempeña	Retribuciones		Total anual
					Básicas	Complementarias	
CAUVO-ALVARO-CORTES, M ^a Reyes	Fac. Bib. Informac.	A25200198	activo	Directora	1.097.680	656.232	1.693.912
CORTES LOPEZ, Javier	Of. Inspector	A30901129	activo		969.620	24.036	993.656
SANCHEZ TRAPIZA, M ^a Rosa	Auxiliar	A278002399	activo		397.608	30.036	417.644
SANTAMARIA SIBERIZA, José	Subalumno	A046001580	activo		303.516	358.272	661.788
GARCIA JIMENEZ, Lorenzo	Subalumno	A046001931	activo		119.494	311.148	430.642
AVO SANCHEZ, Pilar del	Auxiliar	A468001608	activo		397.608	289.860	677.468
CASTAÑO MARTINO, José	Subalumno	A278000752	activo		300.516	311.148	611.664
CERVELLO BAZALO, José L.	Subalumno	A278000626	activo		315.864	311.148	627.012
MORAL SANCHEZ, Antonio del	Of. Inspector	A309001163	activo	J. Reg. In. Con. Fac.	961.260	428.412	1.389.672
MEDRANT DÍAZ, M ^a Isabel	Auxiliar	A278000022	activo		490.500	330.036	780.536
POLCAVO DIAZ, Antonia	Administrativo	A036800149	activo		692.160	298.232	990.392
FERRAZ DE HERA, Tomás	Of. Inspector	A309000001	activo		1.179.560	292.560	1.492.120
FERRAZ DE HERA, M ^a							

— 46 —

Localidad: GUADALAJARA

CENTRO: BIBLIOTECA Y ARCHIVO

Apellidos y nombres	Campo o Escala a que pertenece	Mín. Registro	Situación Act.	Puesto de trabajo que desempeña	Retribuciones		Total anual
					Básicas	Complementarias	
SERRANO GONZ, Julian	Ayudante Arch. B. JM.	A46800034	Activo		703.360	480.564	1.183.924

— 47 —

Localidad: **GRADAJAÑA** CENTRO: **MUSEO**

Apellidos y nombres	Categoría profesional	Rendimientos		Total anual
		Básicos	Complementarios	
LÓPEZ HERRERA, Hermelinda	Auxiliar			531.048
ELIZ VELA, Ma Carmen	Auxiliar			540.048

Localidad: **GRADAJAÑA** CENTRO: **MONUMENTOS**

Apellidos y nombres	Categoría profesional	Rendimientos		Total anual
		Básicos	Complementarios	
MARRUFO ARIZA, José	Guarda de Monumentos			582.340
MORENO ROVED, Emilio	Guarda de Monumentos			582.860
OLIVA ESCAMILLA, Carlos	Guarda de Monumentos			586.370
MARTINEZ GUILLEN, Amparo	Guarda de Monumentos			572.270
DOMINGUEZ CRUZ, Petra	Guarda de Monumentos			570.270

— 54 —

RELACION N.º 2

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS (E INSTI-
TUCIONES) QUE SE TRABAJAN EN LA MANCOMUNIDAD DE CASTILLA LA MANCHA

2.1. Relación nominal de funcionarios.

Localidad: **TOLEDO**

Localidad: **TOLEDO**

2.2. Relación nominal de personal laboral

Localidad: **GRADAJAÑA** CENTRO: **DIRECCION PROVINCIAL**

Apellidos y nombres	Categoría profesional	Rendimientos		Total anual
		Básicos	Complementarios	
ALONSO GARCIA, María	Limpiadora			300.846
PEREZ RODRIGUEZ, María	Limpiadora			287.770
ALONSO MARRASCA, Virginia	Limpiadora			330.378

— 52 —

Localidad: **GRADAJAÑA**

Localidad: **GRADAJAÑA**

Localidad: **TOLEDO**

Localidad: **TOLEDO**

Apellidos y nombres	Categoría profesional	Rendimientos		Total anual
		Básicos	Complementarios	
MARRUFO PARRA, Esther	Auxiliar			526.470
PEREZ GONZALEZ, Félix del	Conservador			523.860
ELIZ VELA, María	Ordenanza			576.750
CRUZ VILLALBA, María	Limpiadora			572.250
CRUZ VILLALBA, María	Profesora			578.270
CRUZ VILLALBA, María	Limpiadora			

(1) Auxiliar en la organización laboral de enseñanza. Contratación voluntaria

— 53 —

Localidad: **TOLEDO**

Localidad: **TOLEDO**

Apellidos y nombres	Categoría profesional	Campa o Escala a que pertenece	Núm. Registro	Situación Actual	Punto de trabajo que desempeña	Rendimientos		Total anual
						Básicos	Complementarios	
CRUZ VILLALBA, María	Auxiliar	AC3F00010	AC3F00010	Activo	Jef. Neg. Sec. Inv. y Gest.	404.072	495.764	840.836
RODRIGUEZ GONZALEZ, Pedro-José	Oficial Instruct.	AG9F00095	AG9F00095	Activo	Secretaría Prov.	1.264.940	709.800	1.974.740
TOLEDO MARTINEZ, Pedro	Técnico Administra.	AG8F00706	AG8F00706	Activo	Jefe Sec. Reg. Int.	1.354.460	564.282	1.918.742
ISABEL GARCIA, M. Mercedes	Auxiliar	AG9F00197	AG9F00197	Activo	Jefe Sec. Reg. Econ. Adm.	397.608	356.584	544.192
LORENTE VILLARREAL, Adolfo	Administrativo	AG5F00773	AG5F00773	Activo	Jef. Neg. Econ. Adm.	630.996	399.312	1.030.308
PEREZ RODRIGUEZ, María	Auxiliar	AG6F00012	AG6F00012	Activo	Jef. Neg. Econ. Adm.	490.596	685.232	1.175.828
TORRE RODRIGUEZ, María Carmen de	Auxiliar	AG6F00223	AG6F00223	Activo	Jef. Neg. Econ. Adm.	494.072	204.756	698.828
ALONSO MARRASCA, Virginia	Auxiliar	AG6F00045	AG6F00045	Activo	Jef. Neg. Econ. Adm.	397.608	289.080	677.688
CRUZ VILLALBA, María	Substituto	AG7F00061	AG7F00061	Activo	Jef. Neg. Econ. Adm.	322.280	311.348	633.628
RUIZ RODRIGUEZ, José-António	Substituto	AG7F00727	AG7F00727	Activo	Jef. Neg. Econ. Adm.	310.816	311.348	622.164
CANSA BARRIOS, Esther	Técnico Administra.	AG8F00227	AG8F00227	Activo	Jefe Dependencia	1.250.800	709.800	2.000.600
LÓPEZ OBLADA, Juana	Oficial Instruct.	AG8F00572	AG8F00572	Activo	Jef. Sec. Prob. Cont.	1.055.540	564.282	1.619.822
MENDEZ JORDANO, Ma Carmen	Administrativo	AG5F00464	AG5F00464	Activo	Jef. Neg. Inv. y Gest.	632.160	399.312	1.031.472

— 55 —

Localidad: **TOLEDO**

Localidad: **TOLEDO**

Apellidos y nombres	Categoría profesional	Campa o Escala a que pertenece	Núm. Registro	Situación Actual	Punto de trabajo que desempeña	Rendimientos		Total anual
						Básicos	Complementarios	
FRONTAURA LAMARA, Ma del Carmen	Administrativo	AG5F001818	AG5F001818	Activo	Jef. Neg. Econ. Pat. I	636.504	399.312	1.035.816
JIMENEZ GONZALEZ, Ma Angeles	Auxiliar	AG8F00220	AG8F00220	Activo	Jef. Neg. Econ. Pat. I	397.608	390.036	717.644
JIMENEZ MARTIN, Ma del Carmen	Auxiliar	AG8F00168	AG8F00168	Activo	Jef. Neg. Econ. Pat. I	397.608	390.036	717.644
ALFONSO DIEZMA, Pedro-Francisco	Técnico	AG8F00739	AG8F00739	Activo	Jef. Sec. Acc. Cont.	1.110.696	564.282	1.674.978
GONZALEZ SANCHEZ, Jacinto	Administrativo	AG5F00717	AG5F00717	Activo	Jef. Neg. Econ. Cont.	790.324	399.312	1.110.636
DEAZ FERRERA, Paula-Carmen	Administrativo	AG5F00490	AG5F00490	Activo	Jef. Neg. Econ. Cont.	709.312	399.312	1.108.624
HERRAS ALVAREZ, Antonia	Técnico Administra.	AG8F00092	AG8F00092	Activo	Jef. Neg. Econ. Pat. I	1.414.280	467.816	1.882.096
TOLEDO MARTINEZ, Pedro	Auxiliar	AG6F00274	AG6F00274	Activo	Jef. Sec. Prob. Cont.	493.464	485.756	979.220
GARCIA GONZALEZ, María	Auxiliar	AG6F00318	AG6F00318	Activo	Jef. Sec. Prob. Cont.	487.000	289.860	776.860

— 56 —

Localidad: TOLEDO

CENTRO O DEPENDENCIA: MUSEO DE SANTA CRUZ

Apellidos y nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Mín. Registro	Situación Adm.	Puesto de trabajo que desempeña	Retribuciones		Total anual
					Básicas	Complementarias	
REVIENKA TURINO, Melitilde	Facult. Conserv. Mus.	A46200025	Activo		1.366.960	714.456	2.081.416
FRANCO MARTA, M. Angeles	Facult. Conserv. Mus.	A46200097	Activo		904.900	656.232	1.570.132
CORTES HERNANDEZ, Susana	Ayud. Arch. Bib. Mus.	A46200053	Activo		818.608	480.564	1.299.172
LUCANO ORTIZA, Eusebio	Subalterno	A46200848	Activo	En Museo de Arte Contemporáneo	360.108	338.496	698.604

2.2. PUESTOS DE TRABAJO VACANTES QUE SE TRASPASAN

CASTILLA-LA MANCHA

Localidad y servicio	Puesto de trabajo	Cuerpo o Escala	Retribuciones		TOTAL ANUAL
			Básicas	Complementarias	
TOLEDO.- Dirección Provincial	Director Provincial	Técnico	1.607.316		
TOLEDO.- Dirección Provincial	Jefe de Dependencia	Técnico	435.384		

2.2. PUESTOS DE TRABAJO VACANTES QUE SE TRASPASAN

CASTILLA - LA MANCHA

Localidad y servicio	Puesto de trabajo	Cuerpo o Escala	Retribuciones		TOTAL ANUAL
			Básicas	Complementarias	
TOLEDO - ARCHIVOS-	Ayudante	Ayudante A.B.M.		193.348	
TOLEDO - BIBLIOTECA-	Ayudante	Ayudante A.B.M.		193.344	

Localidad: TOLEDO

CENTRO O DEPENDENCIA: BIBLIOTECA PUBLICA

Apellidos y nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Mín. Registro	Situación Adm.	Puesto de trabajo que desempeña	Retribuciones		Total anual
					Básicas	Complementarias	
HERRERA ARANCO, Julia	Facultativo Archiv.	A46200074	Activo		1.894.670	1.064.568	2.959.238
FRANCO HERNANDEZ, Mercedes	Audilize	A46200263	Activo		397.608	339.728	737.336
DICENTIO ARANCO, Victoria	Audilize	A46200294	Activo		397.608	339.728	737.336
GRANADOS GOMEZ, Rosario	Subalterno	A46200837	Activo		377.408	338.956	716.364
MARTINEZ DE LA CASA GARCIA-CORRAL, Apolonia-José	Subalterno	A46200838	Activo		364.008	311.148	675.156
GONZALEZ DEL RIZO ALAMEDA, Mariano	Subalterno	A46200818	Activo		324.786	210.264	535.050
AGUILO GONZALEZ, Miguel	Subalterno	A46200822	Activo		319.490	210.480	529.970

2.2. PUESTOS DE TRABAJO VACANTES QUE SE TRASPASAN

CASTILLA-LA MANCHA

Localidad y servicio	Puesto de trabajo	Cuerpo o Escala	Mín. Registro	Situación Adm.	Puesto de trabajo que desempeña	Retribuciones		Total anual
						Básicas	Complementarias	
GOMEZ AGUILO, M. Rosario	Directora	Directora	A46200012	Activo		961.520	714.456	1.675.976
HERRANDEZ YULO, Rosario	Subalterno	Subalterno	A46200867	Activo		319.490	311.148	630.638

2.2. PUESTOS DE TRABAJO VACANTES QUE SE TRASPASAN

CASTILLA-LA MANCHA

Localidad y nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Mín. Registro	Situación Adm.	Puesto de trabajo que desempeña	Retribuciones		Total anual
					Básicas	Complementarias	
MATEZ LAFITE, Alfredo	Subalterno	A46200602	Activo	(1)	311.148		311.148
(1) Concedida	Comisión de Servicio			de Murcia con efectos de 10 de mayo de 1.983			430.694

4.2. Relación nominal de personal contratado en Régimen Administrativo.

Localidad: **TOLEDO** CENTRO O DEPENDENCIA: **BIBLIOTECA PÚBLICA**

Apellidos y nombres	Categoría o Escala al que se asigna	Puesto de trabajo	Retribuciones		Total anual
			Básicas	Complementarias	
RAMIRO SUAREZ, M^a GAL-FRANCO	Subalterno	Asistente Bibliotecario			612.228

— 63 —

Localidad: **TOLEDO** CENTRO O DEPENDENCIA: **ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL**

Apellidos y nombres	Categoría o Escala al que se asigna	Puesto de trabajo	Retribuciones		Total anual
			Básicas	Complementarias	
RODRÍGUEZ VILLALBA, JOSÉ-OLIVERA	Subalterno				482.075

— 64 —

Localidad: **TOLEDO** CENTRO O DEPENDENCIA: **SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

Apellidos y nombres	Categoría o Escala al que se asigna	Puesto de trabajo	Retribuciones		Total anual
			Básicas	Complementarias	
BERNARDO LÓPEZ, Fermín	Subalterno	Vigilante			535.548
FERRERO RODRÍGUEZ, Bernardo	"	"			531.048
GUTIÉRREZ CARRERES, Pascual	"	"			538.548
LÓPEZ GARCÍA, Darobea	"	"			535.548
MARTÍN MATEO, Salud	"	"			531.048
NEBAL OJITO, Félix del	"	"			541.548
SMITEN SANCHEZ, María	"	"			535.548
VILLAREJO BERNARTE, Juan	"	"			555.456
WIKERMAN MENCHEZ, Julio	"	"			489.595
WIKERMAN DÍAZ, Enrique	"	"			485.595
CARRERO LÓPEZ, Domingo	"	"			489.595
ORTIZA BARRIGUEZ, Tomás	"	"			531.048
LARRO EDUARDO, M^a Teresa	"	"			542.548
GARCÍA FERNÁNDEZ, Luis	"	"			

— 65 —

Localidad: **TOLEDO** CENTRO O DEPENDENCIA: **MUSEO DIFUSIVO**

Apellidos y nombres	Categoría o Escala al que se asigna	Puesto de trabajo	Retribuciones		Total anual
			Básicas	Complementarias	
ESQUINAS MUÑOZ, Antoineta	Subalterno	Vigilante			531.048
GALLARDO LOZANO, M^a del PILAR	"	"			531.048

— 66 —

Localidad: **TALAMONA DE LA REINA (Toledo)** CENTRO O DEPENDENCIA: **MUSEO MUÑOZ DE LUNA**

Apellidos y nombres	Categoría o Escala al que se asigna	Puesto de trabajo	Retribuciones		Total anual
			Básicas	Complementarias	
PARRONDO QUIROGA, Félix	Subalterno	Vigilante			538.548

— 67 —

Localidad: **TOLEDO** CENTRO O DEPENDENCIA: **DIRECCIÓN PROVINCIAL**

Apellidos y nombres	Categoría profesional	Retribuciones		Total anual
		Básicas	Complementarias	
FERRAZA MARTÍNEZ, Bernardo	Vigilante			572.590

— 68 —

Centro o dependencia: BIBLIOTECA PÚBLICA

Apellidos y nombres	Categoría profesional	Rendimientos		Total anual
		Básicos	Complementarios	
SERRA RIVERA, Francisco-Julian GARCIA FERRER, Josefa	Buzo Maquiladora			500.500
				316.054

Centro o dependencia: MUSEO SANTA CRUZ

Apellidos y nombres	Categoría profesional	Rendimientos		Total anual
		Básicos	Complementarios	
RODRIGUEZ MORALES, Pedro	Oficial Administrativo			604.214
CARRA RODRIGUEZ, Estrella	Oficial Administrativo			778.687
GARCIA-SANFELIX LÓPEZ-CANILLAS, Gregorio (1)	Vigilante			528.108
GARCIA DE LA RECA, Gregorio (1)	Maquiladora			474.978
MIGUEL ESCOBAR, Juan (1)	"			474.978
FERNANDEZ-CABRERA, Feliciano (1)	"			488.888
FERNANDEZ MARTIN, Antonio (1)	"			474.978
SANCHEZ SOTO, Felis (1)	"			474.978
GARCIA-CALVO DE LA CUBERA, Santos	Guarda de Monumentos			220.757
GARCIA GONZALEZ, Nª Teresa	Asafaladora			460.528

(1) Perciben sus prestaciones por el Patronato Nacional de Museos

Centro o dependencia: ARCHIVO HISTÓRICO

Apellidos y nombres	Categoría profesional	Rendimientos		Total anual
		Básicos	Complementarios	
CRUZ QUIVIRA, Luis de la	Vigilante			675.450
MARTIN MERIDA, Moisés (1)	"			622.187
SANCHEZ RODRIGUEZ, Alejandro I. (1)	"			668.764
ORTIGA AVILA, Lorenzo (1)	"			623.168
RUBIO RODRIGUEZ, Guillermo (1)	"			581.958
CERVANTES GARCIA, Juan (1)	"			480.878
PECES VILLANUEVA, Virgilio Rivas (1)	"			620.624
VÁZQUEZ GARCIA, Narciso	"			626.878
PICAPORTE MERIDA, Victor	"			475.778

(1) Perciben, además, un plus por el Patronato Nacional de Museos

Centro o dependencia: MUSEO SANTA CRUZ

Apellidos y nombres	Categoría profesional	Rendimientos		Total anual
		Básicos	Complementarios	
CRUZ QUIVIRA, Luis de la	Vigilante			675.450
MARTIN MERIDA, Moisés (1)	"			622.187
SANCHEZ RODRIGUEZ, Alejandro I. (1)	"			668.764
ORTIGA AVILA, Lorenzo (1)	"			623.168
RUBIO RODRIGUEZ, Guillermo (1)	"			581.958
CERVANTES GARCIA, Juan (1)	"			480.878
PECES VILLANUEVA, Virgilio Rivas (1)	"			620.624
VÁZQUEZ GARCIA, Narciso	"			626.878
PICAPORTE MERIDA, Victor	"			475.778

(1) Perciben, además, un plus por el Patronato Nacional de Museos

BOE.—Núm. 8

BOE.—Núm. 8

BOE.—Núm. 8

BOE.—Núm. 8

Apellidos y nombres	Categoría profesional	Retribuciones		Total anual
		Básicas	Complementarias	
DÍAZ GARCÍA, Gerardo	Lingüista (B)			260.120
(1) sobre sus retribuciones por el Parrnato Nacional de Museos				

PROVINCIA	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	TOTAL	
BARCELONA	9	5	14	4	3	6																			49
CATALUNYA	7	2	5	2	1	9																			28
CITRABANA	10	3	12	3	3	6																			49
CITRABANA	4	6	5	4	4	8																			37
TURISMO	9	3	4	2																					27
TOTAL B	39	19	40	15	11	16	17	4																	129

Apellidos y nombres	Categoría profesional	Retribuciones		Total anual
		Básicas	Complementarias	
HERNANDEZ MATA, Juan-Antoni	Guarda Vigilante			530.570
RODRIGUEZ RUIZ, Vicente (1)	"			503.580
(1) Apto a partir del 1 de marzo de 1983				

CATEGORÍA O ESPECIALIDAD	ANÁLISIS	CIUDAD DE	TOTAL																							
General Administrativos	9																									9
General Auxiliar	9	4																								20
General Subalternos	6																									6
Oficiales Directores e Injeng.	6	3																								20
Técnicos Administrativos e Injeng.	7	6																								13
Técnicos e Injeng.	7	6																								13
Administrativos e Injeng.	8	6																								14
Subalternos e Injeng.	3	3																								6
Administrativos de la AEM	1	1																								2
Subalternos de la AEM	3	3																								6
Asistentes Archivos, Bibliot.	3	3																								6
Asistentes Archivos y Bibliot.	3	3																								6
Facultativos Conservadores Museos	1	1																								2
Subalternos AM	6	6																								20
Técnicos Informática y Turismo	1																									1